

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y Competencias de los Distritos de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM 21 de julio de 2023)

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

PRIMERO: - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado "Organización, coordinación, programación cultural y ejecución de las fiestas del Distrito de Moncloa-Aravaca", cuyo presupuesto asciende a 406.514,24 euros, al que corresponde por IVA (21%) la cuantía de 85.367,99 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 491.882,23 euros.

SEGUNDO: Autorizar un gasto por importe de 491.882,23 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/001/209/334.01/227.99 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid

TERCERO: - Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público."

EL CONCEJAL PRESIDENTE
Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita
Firmado electrónicamente